

SCA CE 1596/17-3C

XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N. 3 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



RÚA VIENA, S/N (POLÍGONO DE FONTIÑAS)
Teléfono: Tel: 981540401-02-03, Fax: Fax: 981 540 404
Equipo/usuario: MA
Modelo: 761200

N.I.G.: 15078 42 1 2017 0003498

PCI PIEZA CUESTION INCIDENTAL ESPECIAL PRONUNCIAM 0000405
/2017 0001

Procedimiento origen: MONITORIO 0000405 /2017

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. COFIDIS SA SUCURSAL EN ESPAÑA

Procurador/a Sr/a

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y TRASLADO POR CINCO DIAS
CON ENTREGA DE LA COPIA DE LA DEMANDA**

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

SE ADJUNTA RSOLUCION Y DEMANDA

Y para que sirva de notificación en forma a quien abajo se indica, extendo y firmo la presente en SANTIAGO DE COMPOSTELA, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,



SE NOTIFICA A:
DOMICILIO:



XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N. 3 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RÚA VIENA, S/N (POLÍGONO DE FONTIÑAS)
Teléfono: Tel: 981540401-02-03, Fax: Fax: 981 540 404
Equipo/usuario: MA
Modelo: S40040

N.I.G.: 15078 42 1 2017 0003498

**PCI PIEZA CUESTION INCIDENTAL ESPECIAL PRONUNCIAM 0000405
/2017 0001**

Procedimiento origen: MONITORIO 0000405 /2017

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. COFIDIS SA SUCURSAL EN ESPAÑA

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.



DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia
D./Dña.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a veintiséis de julio de dos mil diecisiete.

Advertido el posible carácter abusivo de las cláusulas cuarta y quinta de las condiciones generales aportadas, en cuanto a las comisiones de devolución y la indemnización por daños y perjuicios, a fin de dictar la resolución prevista en el artículo 815.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dese traslado a las partes por término de **cinco días** para alegaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

ANEXO III

SUBSANACIÓN OMISIÓN DE COPIAS



MODELO PARA LA PRESENTACIÓN, EN LA OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO, DE LAS COPIAS DE LOS ESCRITOS INICIADORES/NO INICIADORES Y DOCUMENTOS PARA SU TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES ¹

1) DATOS DEL PRESENTANTE

PROFESIONAL/ PROCURADOR	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE COLEGIADO
PROCURADOR		

2) DATOS DEL ÓRGANO JUDICIAL

ÓRDEN JURISDICCIONAL	ÓRGANO JUDICIAL	NÚMERO
CIVIL	PRIMERA INSTANCIA	3

3) DATOS DEL PROCEDIMIENTO

NIG	TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO Y AÑO
	P. MONITORIO	405/2017

3) LAS COPIAS QUE SE PRESENTAN SE REFIEREN A:

ESCRITO INICIADOR X

ESCRITO DE TRÁMITE

DOCUMENTOS (Las copias de los documentos podrán ir acompañadas de un índice conforme al contenido del Anexo II)



¹ Este modelo deberá presentarse con tantas copias de los escritos iniciadores, no iniciadores y documentos como partes adversas haya en el procedimiento, salvo en el caso de traslado previo entre procuradores.

Este modelo se presentará por duplicado, de modo que un ejemplar se devuelva sellado al presentante, como justificante de la presentación y el otro acompañe a las copias presentadas para identificar el órgano judicial de destino, el tipo de procedimiento, el número y el año.

AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA

, Procurador de los Tribunales y de **COFIDIS S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA**, (NIF:W0017686G), con domicilio en PLAÇA DE LA PAU, S/N ED-1 -W.T.C.ALAMEDA PARK- de CORNELLA DE LLOBREGAT (08940 BARCELONA), según acredito mediante escritura de poder que acompaño por copia para su unión a los autos, comparezco y como mejor en derecho proceda,

D I G O

Que por el presente escrito, y en la representación acreditada, paso a formular petición inicial de PROCEDIMIENTO MONITORIO en reclamación de la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.808,58 €), contra

domicilio en (

fin de que se requiera al deudor para que en el plazo de veinte días pague a la actora la suma reclamada, basando la presente petición inicial del procedimiento monitorio en los siguientes

H E C H O S

PRIMERO.- El deudor solicitó a COFIDIS HISPANIA, E.F.C., S.A., financiación para la compra de diversos artículos#BUS, según es de ver del contrato que se acompaña debidamente suscrito de documento número UNO, acordándose además del préstamo para la compraventa descrita, la apertura de una línea de crédito de acuerdo con las condiciones generales y particulares estipuladas al dorso del mismo.

La entidad financiera COFIDIS HISPANIA, E.F.C., S.A. fue absorbida por COFIDIS, S.A. por escritura de fecha 22/12/11, nº protocolo 2887 del Notario D. Fco Armas Omedes, afectándose todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a la sucursal creada en España y denominada COFIDIS S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA, según se acredita todo ello mediante el testimonio de la escritura de fusión librado por el mencionado Notario, que se acompaña por copia de documento numero DOS.

SEGUNDO.- Haciendo uso de la línea de crédito, el deudor ha efectuado una disposición de dinero por importe de 2.200 euros, cantidad que fue ingresada por mi representada en la entidad designada por el demandado y que consta detallada al pie del contrato de financiación ya acompañado de nº 1.

momento procesal y para el supuesto de haber incurrido en algún error u omisión en la redacción de la demanda o presentación de los documentos preceptivos, se solicita del Juzgado se otorgue a esta parte un plazo para proceder a su subsanación.

Y en su virtud,

AL JUZGADO SUPPLICO, Acuerde de conformidad con lo solicitado en los términos anteriormente indicados.

SEGUNDO OTROSÍDIGO:

Que conforme lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley 53/2002, acompañe al presente escrito para su unión a los autos, modelo 696 de liquidación de la tasa judicial.

Y en su virtud,

AL JUZGADO SUPPLICO, Acuerde de conformidad con lo solicitado en los términos anteriormente indicados.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA, a 6 de Julio de 2017.

Letrado

Procurador



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 696

Registro

Presentación realizada el 12-07-2017 a las 11.25.27

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201769600305213N

Código Seguro de Verificación: FTFNEGVQ6XVUKCTH

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 6960030161840

INGRESAR

NRC : 6960030161840C9D422212 IMPORTE : 90,00

1. Persona que realiza la autoliquidación

NIF: _____
Apellidos y nombre, razón social o denominación: _____
En su condición de: 01 S 02 R X

2. Devengo
Período: O A Ejercicio: 2017
Número de justificante: 6960030161840

3. Contribuyente

NIF: W0017686G Razón social o denominación: COFIDIS S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA
NIF en el país de residencia fiscal: _____ Residencia fiscal: Código país: ES
Dirección en el país de residencia:
Domicilio: PLAÇA DE LA PAU, S/N ED-1 -W.T.C.ALAMEDA PARK-
Datos complementarios del domicilio: Población/Ciudad: CORNELLA DE LLOBREGAT
Correo electrónico: _____ Código postal / ZIP: 08940 Provincia/Región/Estado: BARCELONA
País: _____ Cód. país: _____ Teléf. fijo: _____ Teléf. móvil: _____ N° de fax: _____

4. Base imponible 01 02 03

5. Liquidación

A. CANTIDAD FIJA EN FUNCIÓN DE LA CLASE DE PROCESO:

ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL:	<input type="checkbox"/> 04 Verbal/Cambiarío..... 150 euros	<input type="checkbox"/> 08 Concurso necesario..... 200 euros
	<input type="checkbox"/> 05 Ordinario..... 300 euros	<input type="checkbox"/> 09 Apelación de sentencias..... 800 euros
	<input checked="" type="checkbox"/> 06 Monitorio, monitorio europeo y demanda incidental en proceso concursal..... 100 euros	<input type="checkbox"/> 10 Casación y extraordinario por infracción procesal..... 1.200 euros
	<input type="checkbox"/> 07 Ejecución extrajudicial y oposición a la ejecución de títulos judiciales..... 200 euros	
ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:	<input type="checkbox"/> 11 Abreviado..... 200 euros	<input type="checkbox"/> 13 Apelación de sentencias..... 800 euros
	<input type="checkbox"/> 12 Ordinario..... 350 euros	<input type="checkbox"/> 14 Casación..... 1.200 euros
ORDEN SOCIAL:	<input type="checkbox"/> 15 Suplicación..... 500 euros	<input type="checkbox"/> 16 Casación..... 750 euros

B. CANTIDAD VARIABLE:

Total cantidad fija **17** 100,00

Base imponible de 0 a 1.000.000 €..... **18** x 0,5% = **19**

Resto base imponible..... **20** x 0,25% = **21**

Total cantidad variable..... **22** (máximo 10.000 euros)

C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES (ver instrucciones):

LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que impugna una resolución sancionadora... **23** Cuantía máxima **24**

BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemáticos..... **25** 10,00

DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya abonadas en proceso monitorio **26**

Número de justificante identificativo de la declaración del proceso monitorio **27**

Resultado (17+22-25-26) / (24-25-26)..... **28** 90,00

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria) **29**

Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto **30** 90,00

Resultado de la autoliquidación (28-29)..... **30** 90,00

6. Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.
Declaración complementaria **31** Fecha firma de la resolución que incrementa la cuantía del procedimiento **32**

En este caso, consigne a continuación el n° de justificante identificativo de la declaración anterior..... N.º de justificante **33**

7. Fecha y firma

Fecha: _____
Firma del/de la interesado/a o de su representante: _____
Fdo.: _____

8. Ingreso

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.
Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta
Importe: **1** 90,00

Ejemplar para el sujeto pasivo

1. Persona que realiza la autoliquidación

NIF: _____
Apellidos y nombre, razón social o denominación: _____

En su condición de: Contribuyente 01 | S Representante del contribuyente 02 | R X

2. Devengo
Período 0 | A Ejercicio 2017

Número de justificante: 6960030161840

3. Contribuyente

NIF: W0017686G Razón social o denominación: COFIDIS S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA
NIF en el país de residencia fiscal: _____ Residencia fiscal: Código país: ES

Dirección en el país de residencia:
Domicilio: PLAÇA DE LA PAU, S/N ED-1 -W.T.C.ALAMEDA PARK-
Datos complementarios del domicilio: _____ Población/Ciudad: CORNELLA DE LLOBREGAT

Correo electrónico: _____ Cód. postal / ZIP: 08940 Provincia/Región/Estado: BARCELONA

País: _____ Cód. país: _____ Telef. fijo: _____ Telef. móvil: _____ N° de fax: _____

4. Base imponible 03

5. Liquidación

A. CANTIDAD FIJA EN FUNCIÓN DE LA CLASE DE PROCESO:

ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL:	<input type="checkbox"/> 04 Verbal/Cambiario..... 150 euros	<input type="checkbox"/> 08 Concurso necesario..... 200 euros
	<input type="checkbox"/> 05 Ordinario 300 euros	<input type="checkbox"/> 09 Apelación de sentencias..... 800 euros
	<input checked="" type="checkbox"/> 06 Monitorio, monitorio europeo y demanda incidental en proceso concursal 100 euros	<input type="checkbox"/> 10 Casación y extraordinario por infracción procesal..... 1.200 euros
	<input type="checkbox"/> 07 Ejecución extrajudicial y oposición a la ejecución de títulos judiciales 200 euros	

ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:	<input type="checkbox"/> 11 Abreviado 200 euros	<input type="checkbox"/> 13 Apelación de sentencias..... 800 euros
	<input type="checkbox"/> 12 Ordinario 350 euros	<input type="checkbox"/> 14 Casación 1.200 euros
ORDEN SOCIAL:	<input type="checkbox"/> 15 Suplicación..... 500 euros	<input type="checkbox"/> 16 Casación 750 euros

B. CANTIDAD VARIABLE:

Total cantidad fija 17 | 100,00

Base imponible de 0 a 1.000.000 € 18 x 0,5% = 19

Resto base imponible..... 20 x 0,25% = 21

Total cantidad variable 22 | (máximo 10.000 euros)

C. LÍMITES, BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES (ver instrucciones):

LÍMITE. Recurso contencioso administrativo que impugna una resolución sancionadora... 23 | Cuantía máxima 24

BONIFICACIÓN. Utilización de medios telemáticos 25 | 10,00

DESCUENTO. Descuento de las cantidades ya abonadas en proceso monitorio 26

Número de justificante identificativo de la declaración del proceso monitorio 27

Resultado (17+22-25-26) / (24-25-26)..... 28 | 90,00

A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria) 29

Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto 29

Resultado de la autoliquidación (28-29)..... 30 | 90,00

6. Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria 31 | Fecha firma de la resolución que incrementa la cuantía del procedimiento 32 |

En este caso, consigne a continuación el nº de justificante identificativo de la declaración anterior N.º de justificante 33 |

7. Fecha y firma

Fecha: _____
Firma del/de la interesado/a o de su representante

Fdo.: _____

8. Ingreso

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

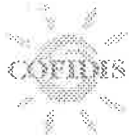
Importe: | 90,00 |

Ejemplar para la Administración de Justicia

60001558460

107 432.4010

022.1



COFIDIS HISPANIA EFC SA
(Sociedad Unipersonal)
Pl. de la Pau s/n - Edificio 1 08940 -
Cornellá de Llobregat Barcelona
Tel: 902 11 38 20 - Fax: 93 434 01 30
web: http://www.cofidis.es

ASHA-ES

27 JUL. 2009

Ref. Compra: 2796

Préstamo mercantil con cuenta permanente

Caducidad del contrato: 23/07/2010

Modo de financiación

Importe a financiar	Número cuotas	Importe cuota	Primer vencimiento	Periodicidad	Carencia
366,50	33	15,28	05/08/2009	MENSUAL	0 meses

El tipo de interés mensual es del 2.0 % y la Tasa Anual Equivalente (TAE) es del 26.82 % calculada de acuerdo con la fórmula incluida en la Circular 8/1990 de 7 septiembre del Banco de España (BOE 226). Importe total de los pagos: 504.24

Datos personales titular

Nombre y apellidos:
Fecha de nacimiento: 2
DNI titular: Nacionalidad:
Estado civil: Hijos a su cargo:
Teléfono 1:
Dirección: Código postal:
Población: Provincia:
Situación laboral: / Antigüedad laboral:
Sueldo neto mensual: Nombre de la empresa:

Firma de contrato y domiciliación bancaria

Titular de la cuenta: Número de cuenta:
Banco/caja:

La firma de la presente solicitud implica la aceptación de las condiciones generales del Préstamo mercantil y de la cuenta permanente que constan al dorso de este documento, que registrarán las relaciones entre la entidad acreedora y el titular, convirtiéndose dicha solicitud en contrato una vez haya sido aprobada. Además del préstamo, se ofrece la posibilidad, sin coste para el titular, de abrir durante su vigencia o con posterioridad una cuenta de crédito permanente, que se rige por las condiciones generales de la cuenta permanente expresadas al dorso.

CORUÑA, A , a jueves 23 julio 2009

FIRMA
TITULAR
FIRMA
COTITULAR

COFIDIS HISPANIA E.F.C. S.A.
(Sociedad Unipersonal)
P.P.



CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO MERCANTIL Y DE LA CUENTA PERMANENTE

Ref. PANC0006_COND_F_002

Asociación en ASNEF Nº 572

Asociación en ASNEF Nº 572

Asociación en ASNEF Nº 572

- 1. Independencia de Contratos: El contrato de préstamo mercantil y de Cuenta Permanente son independientes de la operación mercantil que el consumidor ha concertado con la empresa...
2. La tasa anual equivalente (T.A.E.), ha sido calculada conforme a la Circular 8/90, del Banco de España (BOE 226), modificada por la Circular 13/93 (BOE 313) y con el Anexo de la Ley 7/95 de crédito al consumo...
3. Cambio de los datos del Contrato: Los titulares se obligan a comunicar a COFIDIS de inmediato cualquier modificación que se produzca en relación a su estado civil, empleo, domicilio, teléfono y Banco...
4. Comisión de devolución: Caso de producirse el impago de alguna cuota a su vencimiento, se devengará a favor de COFIDIS una comisión de devolución por impago de 6 euros por cada cuota devuelta de importe inferior o igual a 30 euros...
5. Incumplimiento de obligaciones: En caso de incumplimiento por los titulares de las obligaciones del presente Contrato y, en particular, falta de pago total o parcial de cualquier mensualidad a su vencimiento, COFIDIS podrá bloquear las cuentas y los medios de utilización de las mismas...
6. Apilamientos: COFIDIS, a instancia de los titulares, podrá acordar el aplazamiento de pago de algunos de los recibos mensuales...
7. Subrogación: Los titulares autorizan a COFIDIS a ceder a un tercer el crédito y los derechos derivados del presente contrato, quien asumirá todos los derechos y obligaciones derivadas del mismo...

- 8. Protección de datos personales: Tratamiento por COFIDIS: Los datos solicitados en el presente contrato son los necesarios para valorar y decidir sobre su solicitud del crédito...
9. Autorización: Por la especial actividad a distancia de COFIDIS, ésta podrá grabar magneto-fonóticamente o telemáticamente o por cualquier otro medio, todas las conversaciones telefónicas que mantenga con los titulares...
10. Reclamaciones: COFIDIS dispone de un SERVICIO CONSUMIDOR, órgano que asume y cumple las obligaciones de la Orden ECI/204/2004, sobre servicios de atención al cliente y defensor del cliente...
11. El presente contrato incorpora condiciones generales preelaboradas y aceptadas por los partes.
12.-Validez: Solicitud válida hasta la fecha indicada en el anexo del contrato, y la modificación de condiciones generales por COFIDIS, sin perjuicio de poder ser válidas transcurrido este período, caso de no producirse cambios.

CONDICIONES PARTICULARES DEL PRÉSTAMO MERCANTIL

- 1. Objeto: La parte prestataria recibe de COFIDIS HISPANIA EFC S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante COFIDIS) la cantidad que consta en las condiciones particulares como capital del préstamo, obligándose a devolverla en la forma y condiciones que se expresan en el presente contrato...
2. No exclusividad: Los titulares manifiestan haber escogido libremente la presente operación de financiación de entre las diversas ofertadas en el mercado y conocidas por dicha parte...
3. Coste del préstamo y plazo: El capital prestado devengará a favor de COFIDIS el interés nominal anual que aparece en el anverso de este documento...
4. Intereses: La periodicidad con que se producirá el devengo de los intereses será mensual, siendo su fecha de liquidación la misma que los vencimientos mensuales del Contrato...
donde J= número de días transcurridos entre la fecha de disposición del préstamo y la fecha del primer vencimiento

- En el caso del resto de mensualidades, los intereses se otorgan con la siguiente fórmula: I=Cp*(1+TIN)^T
Donde I= Intereses devengados Cp= Capital pendiente TIN= Tasa de Interés nominal d= nº de días del mes correspondiente al periodo de liquidación...
5. Imputación de cantidades: Cualquier cantidad adeudada y recuperada de los titulares se imputará en primer lugar a la satisfacción de intereses, penalizaciones y gastos ocasionados, comisiones y en último lugar al reembolso del capital adeudado...
6. Reembolso anticipado: Los titulares podrán reembolsar anticipadamente la totalidad del préstamo, sin penalización alguna...
7. Duración del crédito: El presente contrato tiene una duración de un año prorrogable por todas reconducidas por periodos de un año...
8. Modificación de las Condiciones Generales: Dado el carácter indefinido del presente contrato, COFIDIS podrá revalorizar cualquier parte de las condiciones del mismo, en especial, el tipo de interés con arreglo a la evolución del mercado...

CONDICIONES PARTICULARES "CUENTA PERMANENTE"

- 1.- Objeto del contrato de "Cuenta Permanente": El Titular/Cotitular (en adelante Titulares) del crédito o cuenta permanente disponen, desde la aceptación por parte de COFIDIS, de una línea de crédito cuyo importe queda limitado al importe de la línea máxima autorizada aceptada por COFIDIS...
2.- Modo de utilización: Las disposiciones del crédito autorizado pueden realizarse mediante:
- Solicitud de transferencia dentro de su disponible, que podrá realizarse mediante llamada telefónica, por fax, por Internet, SMS, por escrito o por otros medios que COFIDIS autorice.
- Tarjeta de crédito que COFIDIS puede emitir y que el titular deberá presentar al hacer sus compras...
3.- Modo de reembolso: En caso de utilización del saldo disponible, los titulares quedan obligados a pagar a COFIDIS siguiendo los procedimientos de pago por éste establecidos...
4.- Coste del crédito: El tipo de interés a aplicarse variará en función del saldo pendiente de la línea de crédito, existiendo 3 tramos:
1.- Para saldos pendientes de hasta 6000 euros se aplicará un TIN anual del 22,12%.
2.- Para saldos pendientes superiores a 6000 euros e inferiores o iguales a 9000 euros, el TIN anual será del 15,76%.
3.- Para saldos pendientes superiores a 9000 euros, el TIN anual será del 10,44%...
5.- Cálculo de los intereses: Los intereses se devengarán rítmicamente sobre la utilización correspondiente del crédito en base al tipo de interés nominal anual vigente, y se liquidará mensualmente con la mensualidad...

- Donde I= Importe total de los intereses mensuales. A= saldo del extracto de cuenta anterior - intereses del mes anterior - importe de la prima de seguro del mes anterior...
5.- Ley aplicable y derecho de desistimiento: Resulta aplicable la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre Comercialización a Distancia de Servicios Financieros destinados a consumidores...
6.- Plazo de vigencia: El presente contrato tiene una duración de un año prorrogable por todas reconducidas por periodos de un año...
7.- Duración del crédito: El presente contrato tiene una duración de un año prorrogable por todas reconducidas por periodos de un año...
8.- Modificación de las Condiciones Generales: Dado el carácter indefinido del presente contrato, COFIDIS podrá revalorizar cualquier parte de las condiciones del mismo...
9.- Ley aplicable y derecho de desistimiento: Resulta aplicable la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre Comercialización a Distancia de Servicios Financieros destinados a consumidores...
10.- Plazo de vigencia: El presente contrato tiene una duración de un año prorrogable por todas reconducidas por periodos de un año...

Formulas for interest calculation: I = (A x i x d) + sum from n=0 to r of (Dn x i x d) - sum from r=0 to r of (Rr x i x d) - (P x i x d)

COFIDIS HISPANIA E.F.C. S.A. (Sociedad Unipersonal) P.P. with signature area and stamp

Asociación en ASNEF Nº 572



... mayor de edad, con ... en su calidad de apoderada de la entidad "Cofidis S.A., Sucursal en España."(en adelante Cofidis), con CIF V ... y domicilio en Plaça de la Pau s/n Edif. World Trade Center Almeda Park 1 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona), según escritura pública otorgada en Barcelona en fecha 22 de noviembre de 2011, ante el Notario ... , con número ... de su protocolo.

CERTIFICA:

Que todos los movimientos recogidos en el presente extracto de cuenta, se corresponden con la línea de Crédito "VIDA LIBRE 220313194 31" suscrita entre mi representado y D/DÑA

Fecha	Concepto	Financiado	Intereses	Seguro	Recibos emitidos	Impagado	Gastos indemn. vencimiento anticipado	Comisiones	Saldo
	Situación histórica abudo								0,00
21/01/11	Su petición de transferencia	2.200,00							2.200,00
27/01/11	Intereses remuneratorios(1,84% Mensual)		14,60						2.214,60
19/02/11	Intereses remuneratorios(1,84% Mensual)		37,58						2.252,24
19/02/11	Prima de seguro			13,51					2.265,75
05/03/11	Salida				-66,00				2.199,75
28/03/11	Intereses remuneratorios(1,84% Mensual)		41,36						2.241,11
26/03/11	Prima de seguro			13,42					2.254,53
05/04/11	Salida				-66,00				2.188,53
21/04/11	Intereses remuneratorios(1,84% Mensual)		39,82						2.228,35
21/04/11	Prima de seguro			13,35					2.241,70
05/05/11	Salida				-66,00				2.175,70
21/05/11	Intereses remuneratorios(1,84% Mensual)		40,91						2.216,61
21/05/11	Prima de seguro			13,27					2.229,88
05/06/11	Salida				-66,00				2.163,88
05/06/11	Intereses remuneratorios(1,84% Mensual)		60,00						2.223,88

Código	Descripción	Financiado	Ingresos	Salidas	Reservas	Impuestos	Saldo	Completado	Nota
1000	...			1000					...
1001
1002	...		1002						...
1003	...			1003					...
1004
1005	...		1005						...
1006	...			1006					...
1007
1008	...		1008						...
1009	...			1009					...
1010	...		1010						...
1011
1012	...		1012						...
1013	...			1013					...
1014	...		1014						...
1015
1016	...		1016						...
1017	...			1017					...
1018	...		1018						...
1019
1020	...		1020						...
1021	...			1021					...
1022	...		1022						...
1023
1024	...		1024						...
1025	...			1025					...
1026	...		1026						...
1027
1028	...		1028						...
1029	...			1029					...
1030	...		1030						...
1031
1032	...		1032						...
1033	...			1033					...
1034	...		1034						...
1035
1036	...		1036						...
1037	...			1037					...
1038	...		1038						...
1039
1040	...		1040						...

Fecha	Concepto	Financiado	Intereses	Seguro	Recibos cobrados	Impagado	Gastos indemn. vencimiento anticipado	Comisiones	Saldo
22/02/12	Intereses remuneratorios(1,34% Mensual)		37,08						2.316,52
06/02/12	Punto de seguro			14,08					2.296,27
06/03/12	Intereses remuneratorios(1,34% Mensual)		40,28						2.339,49
06/03/12	Punto de seguro			14,27					2.351,78
21/04/12	Intereses remuneratorios(1,34% Mensual)		38,98						2.422,68
21/04/12	Punto de seguro			14,54					2.437,22
06/05/12	Intereses remuneratorios(1,34% Mensual)		40,28						2.477,50
06/05/12	Punto de seguro			14,27					2.492,37
22/06/12	Intereses remuneratorios(1,34% Mensual)		38,98						2.531,35
21/07/12	Intereses remuneratorios(1,34% Mensual)		40,28						2.571,63
25/08/12	Intereses remuneratorios(1,34% Mensual)		40,29						2.611,92
22/09/12	Intereses remuneratorios(1,34% Mensual)		38,99						2.650,91
22/10/12	Gastos indemn. Vencimiento anticipado						157,67		2.808,58
02/11/12	Se recibe				66,00				2.742,58
02/11/12	Se recibe devuelto					66,00			2.808,58
01/12/12	Se recibe				66,00				2.742,58
01/12/12	Se recibe devuelto					66,00			2.808,58
02/01/13	Se recibe				66,00				2.742,58
02/01/13	Se recibe devuelto					66,00			2.808,58
05/01/15	Se recibe				66,00				2.742,58
05/01/15	Se recibe devuelto					66,00			2.808,58
	Totales	2.200,00	803,11	216,80	-1.096,00	462,00	157,67	60,00	2.808,58

La deuda de VIDA LIBRE frente a Cofidis, en la fecha del último movimiento reflejado en este documento, en virtud de la solicitud de Crédito "VIDA LIBRE" 220313194 31, asciende a la cantidad de dos mil ochocientos ocho con cincuenta y ocho EUROS (2.808,58EUR.) cantidad que incluye la financiación dada a ésta, los intereses devengados y los gastos de penalización por impago contemplados en el Contrato. Los intereses detallados en el presente extracto de cuentas se corresponden con intereses remuneratorios. En ninguno de los movimientos de este extracto de cuenta Cofidis ha aplicado intereses moratorios.

Lo que certificamos a los efectos legales oportunos en Cornellá de Llobregat a 14 junio 2017

Código 5-4... Sucursal en España

F.P.D.

11/11/11